



Llamado a centros educativos y organizaciones de Montevideo para la realización de talleres de orientación vocacional ocupacional

Antecedentes

El MIDES/INJU y la Udelar, tanto a través de la Pasantía de Orientación Vocacional Ocupacional y del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de la Facultad de Psicología, como del Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progesa) de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), han desarrollado acciones conjuntas desde el año 2006 vinculadas a la orientación vocacional y ocupacional, para el desarrollo de proyectos de vida por parte de los y las jóvenes con el objetivo de democratizar los dispositivos que favorecen los procesos de elección vocacional articulados a la construcción de proyectos de vida en adolescentes y jóvenes desde un marco de promoción de derechos.

Para el año 2019 nos hemos trazado el objetivo de ampliar la llegada a diversos grupos de jóvenes interesados en iniciar un proceso de reflexión vinculada a la orientación educativa y acompañada por referentes institucionales/organizacionales que favorezcan la coordinación interinstitucional.

Objeto

Con el fin de ordenar la demanda de talleres en distintos puntos del departamento de Montevideo **se convoca a centros educativos, organizaciones sociales, grupos de**

jóvenes, organizaciones comunitarias y otros tipos de agrupaciones de la ciudad de Montevideo que estén interesados en participar de un taller de orientación vocacional a cargo de docentes y estudiantes avanzados de Facultad de Psicología en coordinación con el Instituto Nacional de la Juventud.

Población objetivo

Grupos de al menos 20 jóvenes entre 14 y 29 años de edad que estén cursando o no alguna opción educativa a nivel formal o no formal.

Recursos disponibles

Se cuenta con un número de 28 talleres a distribuirse en Montevideo con un cupo máximo de 40 participantes y un mínimo de 20.

Duración de cada taller: 1 hora y 30 minutos

Materiales incluidos.

Requisitos solicitados a las organizaciones seleccionadas

Una/un referente por el grupo seleccionado con quién Facultad de Psicología/Progresá mantenga el contacto de coordinación del taller. Asimismo, este u otro referente que el centro educativo/organización defina, deberá estar presente en el taller, con el objeto de facilitar organización del mismo y su desarrollo.

Propuesta de trabajo

Los talleres de OVO son una instancia de aprendizaje e intercambio en los que se busca orientar a los estudiantes en la forma más adecuada de enfrentar las decisiones vocacionales, democratizando el acceso a la información de la oferta educativa.

Los talleres son dictados por docentes del Progresá y Facultad de Psicología y acompañados en la coordinación por estudiantes de la Pasantía de Orientación Vocacional Ocupacional, que transitan un proceso formativo, a la vez que aportan a la formación y a las trayectorias educativas de otros estudiantes.

FORMAS DE POSTULARSE

Las propuestas se presentarán vía formulario web disponible en la página del Instituto Nacional de la Juventud (MIDES/INJU): www.inju.gub.uy, web del Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresá-Udelar): <https://www.cse.udelar.edu.uy/progresá/>, en las redes sociales de ambas instituciones y haciendo click en el link:

<https://app-web2.mides.gub.uy/limesurvey/index.php?sid=43996&lang=es>

Para aquellas personas que lo requieran (sordera, dificultades en la escritura y discapacidad intelectual), se habilitarán otras opciones de inscripción. Para ello comunicarse al 2400 03 02 int. 7060

	Criterio	Se valorará	Puntaje máx
A. Sobre la organización y el grupo	1. Pertinencia y características del grupo de jóvenes.	Se explica claramente la relación entre los problemas y oportunidades identificadas del grupo para trabajar en talleres de orientación vocacional. Se valorará la fundamentación de la propuesta, acorde con la población a la que se dirige y temáticas a abordar.	20

	2. Inclusión	Acciones previstas para la participación de personas en situación de discapacidad	10
	3. Ubicación geográfica	Se priorizará talleres en zonas periféricas de Montevideo	10
B. Articulación y proyección	1. Articulación	Se priorizarán las propuestas que incluyan la articulación con otros programas o propuestas	10
	2. Proyección	Se valorarán las proyecciones de trabajo en la temática de orientación vocacional	10

Selección

El equipo a cargo de la selección estará conformado por integrantes del INJU/MIDES y del Progresia y Facultad de Psicología/Udelar. Este se encargará de comunicar oportunamente vía correo electrónico la resolución a todos los postulantes.

Las propuestas serán organizadas en un orden de prelación en base al puntaje otorgado a cada postulación.

En caso de existir propuestas con un mismo puntaje, se tendrá en cuenta un criterio de “mayor cobertura territorial”; es decir, se privilegiará aquellas que provengan de zonas de Montevideo donde se hayan presentado pocos o ningún otro pedido de talleres.

Se mantendrá esta lista de prelación en caso de no disponibilidad luego del llamado de las organizaciones titulares.

La coordinación de fechas y horarios para la realización de los talleres, será realizada desde el equipo del Progresia y Facultad de Psicología, con el contacto de referencia que mencionaron las instituciones al postular.

Plazo para la postulación: el llamado estará abierto desde el día 31 de mayo al 16 de junio inclusive.